



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

09 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-405/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-699/2025.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de gasto de combustible, por traslado en vehículo oficial Mercedes Benz CD Sprinter modelo 2016, Patente AA480UG, de delegación de 15 (quince) alumnos y 2 (dos) docentes por participar de las "Jornadas interculturales de prevención y promoción de la salud de las personas adultas y ancianas de la comunidad kolla de isla de cañas" los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2025 en el Consejo Kolla, ubicado en Hipólito Yrigoyen y 20 de Febrero de la Comunidad de Isla de Cañas, Departamento de Iruya, Provincia de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el gasto de combustible para el traslado de los alumnos.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gasto de combustible, por traslado en vehículo oficial Mercedes Benz CD Sprinter modelo 2016, Patente AA480UG, de delegación de 15 (quince) alumnos y 2 (dos) docentes por participar de las "Jornadas interculturales de prevención y promoción de la salud de las personas adultas y ancianas de la comunidad kolla de isla de cañas" los días 26, 27 y 28 de Noviembre de 2025 en el Consejo Kolla, ubicado en Hipólito Yrigoyen y 20 de Febrero de la Comunidad de Isla de Cañas, Departamento de Iruya, Provincia de Salta

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2-Bienes de consumo.

Partida Principal 5-Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6-Combustibles y lubricantes.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Interesados, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos..-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA